



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 260-20

08 SEP 2020

Salta,
Expediente N° 12.145/20

VISTO: El pedido realizado por el Sr. javier Casula personal de apoyo de la Sala de informática de esta Unidad Académica, solicitando la adquisición de equipamiento e insumos menores en marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Javier Casula solicita la compra de un router Wifi tipo TP link y un switch de red que serán utilizados para implementar una conexión inalámbrica en el ámbito de las oficinas de las autoridades y el Consejo Directivo de la Facultad.

Que el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/20 emitida por el Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo Gral de Ministros, en su Artículo 1° decreta: EMERGENCIA SANITARIA en el marco de la Ley N° 27.541, y resulta procedente a adoptar medidas con relación al coronavirus COVID-19, que se sumen a las ya adoptadas desde el inicio de esta situación epidemiológica, a fin de mitigar su propagación y su impacto sanitario.

Que a fin de cumplir con las medidas de prevención y cuidado del personal administrativo y docente es necesaria la adquisición de equipos e insumos menores en el marco de la Pandemia por el CORONAVIRUS COVID-19.

Que la señora Decana Lic. Maria Silvia Forsyth, toma conocimiento y autoriza la prosecución del trámite.

Que el gasto se encuentra autorizado mediante Resolución D N° 201/20.

Que se solicitó presupuesto a firmas del medio y se recibió las propuestas de las firmas Tecnograf, Netco srl y Nova Informatica de la ciudad de salta.

Que se comunico los presupuesto al Sr javier Casula para su análisis, aconsejando la compra de la Firma Tecnograf sa.

Que mediante informe se comunica a la señora Decana la compra de un router y un switch a la firma Tecnograf por el importe de PESOS CINCO MIL CIENTO TREINTA CON CERO CENTAVOS (\$ 5.130,00), autorizando la prosecución del trámite.

Que la firma TECNOGRAF presenta factura correspondiente, y se realizó el control



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 260-20

Salta, **08 SEP 2020**
Expediente N° 12.145/20

de la documentación, liquidación y registro en las partidas presupuestarias, por la suma total de PESOS CINCO MIL CIENTO TREINTA CON CERO CENTAVOS (\$ 5.130,00).

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por la autoridad competente.

Que lo actuado se encuadra conforme al Título VI del Gobierno de las Facultades, Capítulo III, Art. 117 Atribuciones del Decano de la Facultad.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el gasto realizado por la adquisición de equipamiento de informática a la firma TECNOGRAF SA CUIT N° 33-68124698-9 por el importe de PESOS CINCO MIL CIENTO TREINTA CON CERO CENTAVOS (\$ 5.130,00), para la implementación de una red inalámbrica para el sector de Consejo directivo y autoridades de esta Facultad de Ciencias de la Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

- Router TP-Link WR841HP \$ 4140,00
- Switch 5 Port TP-Link SF105 \$ 990,00

ARTICULO 2º: IMPUTAR la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 4.140,00), con cargo a las partidas específicas inciso 4 Bienes de Uso, partida principal 3 Maquinaria y Equipos, partida parcial 6 Equipo para Computación, y el importe de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 990,00) con cargo a las partidas específicas inciso 2 Bienes de Consumo, partida principal 9 Otros Bienes de consumo; del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3º: REGISTRAR y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

dt

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA